

DECRETO DE ALCALDÍA N° 868 / 2021.-
ZAPALLAR,

22 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por la Sra. Ana María Martínez Pinto de fecha 13 de Abril de 2021.
3. Solicitud vía correo electrónico derivada de la Casa del Adulto Mayor de fecha 16 de Abril de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 20 de Abril de 2021	
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.	
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).	
➤ Motivo	: Traslado de las Sras. Ana María Martínez Pinto e Hilda Cabrera Donoso a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para control médico oftalmológico.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-.

